C/2024/7563

31.12.2024

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(C/2024/7563)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen de control de la Unión para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común ([1]), se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el cuadro siguiente:

Fecha y hora del cierre	7.11.2024
Duración	Desde el 7.11.2024 hasta el 31.12.2024
Estado miembro	Grecia
Población o grupo de poblaciones	BFT/AE45WM (incluidas las condiciones especiales BFT/*641, BFT/*643, BFT/*8301, BFT/*8302, BFT/*8303F)
Especie	Atún rojo (*Thunnus thynnus*)
Zona	Océano Atlántico, al este del meridiano 45° O, y mar Mediterráneo
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	32/TQ257

([1]) DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.